



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 9 de marzo de 2009 - Número 219 Página 3637

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

Calificación previa de contestación

- Ejecución presupuestaria de los capítulos 6 y 7 del programa de vivienda 261 A, a 30 de noviembre de 2008, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 3638
[7L/5300-0712]
- Datos de la lista de espera en consulta externas en el SCS correspondiente a los distintos cortes desde enero de 2008 a enero de 2009 y otros extremos, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga, del G.P. Popular. 3638
[7L/5300-0724]
- Datos de la lista de espera de técnicas diagnósticas en el SCS correspondientes a los distintos cortes desde enero de 2008 a enero de 2009 y otros extremos, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga, del G.P. Popular. 3640
[7L/5300-0725]
- Dinero de pacientes que han solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 3641
[7L/5300-0731]
- Número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 3642
[7L/5300-732]
- Número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, presentada por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 3643
[7L/5300-0733]
- Número de intervenciones quirúrgicas realizadas con cargo al dinero de garantía previsto en la Ley 7/2006, de 15 de junio, entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, presentada por D^a María José Saenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. 3644
[7L/5300-0734]

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA 261 A, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2008, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0712]

Calificación previa de contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0712, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ejecución presupuestaria de los Capítulos 6 y 7 del programa de vivienda 261-A a 30 de noviembre de 2008, publicada en el BOPCA nº 201, de 19.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0712]

"Estando disponibles ya los datos de

[7L/5300-0724]

ejecución presupuestaria del mes de diciembre del Programa 261A "Actuaciones en materia de vivienda y arquitectura", a fecha 31 de diciembre, los Capítulos 6 y 7 de dicho Programa han tenido una ejecución de un 62,66% y 73,46% respectivamente".

DATOS DE LA LISTA DE ESPERA EN CONSULTA EXTERNAS EN EL SCS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS CORTES DESDE ENERO DE 2008 A ENERO DE 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª. MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0724]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0724, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a datos de la lista de espera en consulta externas en el SCS correspondientes a los distintos cortes desde enero de 2008 a enero de 2009 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 724, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "datos de la lista de espera en consulta externa desde enero de 2008 a enero de 2009, con indicación de número de pacientes en lista de espera y demora media en las distintas especialidades y centros hospitalarios", con el siguiente texto:-----

	LE Consultas Externas SCS					
	31/12/2007		30/06/2008		31/12/2008	
	Pacientes en LE	Demora media	Pacientes en LE	Demora media	Pacientes en LE	Demora media
Alergia	601	26,66	242	28,32	476	25,38
Cardiología	1.956	45,87	1.835	52,54	1.593	58,34
Dermatología	2.075	18,38	2.472	22,77	3.331	44,38
Digestivo	989	21,66	1.279	28,76	1.463	34,18
Endocrinología	662	30,60	714	32,90	837	47,23
Hematología	49	13,25	70	11,85	114	12,06
Med. Interna	287	12,79	306	19,89	304	24,10
Nefrología	94	18,31	103	17,15	87	27,14
Neumología	274	17,28	341	39,45	284	27,18
Neurología	1.245	42,63	1.635	57,94	1.250	40,61
Oncología médica	11	5,00	20	5,45	19	6,52
Oncología radioterápica	16	3,06	35	2,65	40	5,85
Psiquiatría	557	16,77	608	25,68	937	40,23
Rehabilitación	511	10,04	1.128	25,74	1.070	37,01
Reumatología	801	19,85	1.057	26,17	750	27,00
Cirugía general	764	19,42	1.260	39,39	1.933	75,90
Cirugía infantil	396	65,52	314	69,11	280	65,57
Cirugía maxilofacial	2.006	138,41	1.609	116,93	1.624	146,54
Cirugía plástica	15	15,26	48	10,58	29	15,34
Cirugía torácica	4	20,25	3	3,00	5	13,60
Cirugía vascular	193	32,23	164	26,37	209	38,22
Ginecología	4.099	41,48	3.779	47,68	5.137	64,90
Neurocirugía	25	9,48	28	10,17	117	11,17
Otorrinolaringología	2.213	27,01	1.448	26,50	1.690	33,94
Oftalmología	8.879	69,92	7.847	70,50	7.747	71,16
Traumatología	4.439	41,24	5.122	74,78	3.628	101,18
Urología	2.637	49,39	2.568	62,87	2.833	81,66
Anestesia	434	3,71	398	2,47	512	7,65
Obstetricia	768	43,10	497	22,48	204	19,26
Pediatría	165	19,66	256	34,44	191	30,72
Total	37.165	48,63	37.186	54,12	38.694	63,97"

DATOS DE LA LISTA DE ESPERA EN TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS EN EL SCS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS CORTES DESDE ENERO DE 2008 A ENERO DE 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0725]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

[7L/5300-0725]

Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 7L/5300-0725, formulada por D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a datos de la lista de espera en técnicas diagnósticas en el SCS correspondientes a los distintos cortes desde enero de 2008 a enero de 2009 y otros extremos, publicada en el BOPCA n^o 204, de 29.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007).

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N^o 725, formulada por D^{ña}. M^a José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "datos de la lista de espera en técnicas diagnósticas en el SCS correspondientes a los distintos cortes desde enero del año 2008 a enero del año 2009, con indicación de número de pacientes y demora media en cada una de ellas y en los distintos centros hospitalarios", con el siguiente texto:-----

	LE Pruebas SCS					
	31/12/2007		30/06/2008		31/12/2008	
	Pacientes en LE	Demora (días)	Pacientes en LE	Demora (días)	Pacientes en LE	Demora (días)
TAC	740	13,82	658	12,78	751	15,12
MAMOGRAFIA	3.319	82,82	3.009	83,01	2.610	92,95
ERGOMETRIA	23	94,70	44	43,93	32	39,12
ENDOSCOPIA	399	47,72	304	18,72	361	25,10
ECOGRAFIA	5.053	48,01	6.103	39,35	6.528	42,34
ECOCARDIO	499	107,42	694	42,86	715	46,54
RESONANCIA MAGNETICA	1.084	28,07	312	9,21	588	20,91
OTRAS PRUEBAS	1.045	77,48	59	12,93	81	27,69
Total	12.162	72,32	11.183	69,81	11.666	66,33"

NÚMERO DE PACIENTES QUE HAN SOLICITADO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA ENTRE ENERO DE 2008 Y ENERO DE 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0731]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0731]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0731, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes que han solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----"

Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita Nº 731,732 y 733, formuladas por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de pacientes que han solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009", "número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009", "número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto entre enero de 2008 y enero de 2009", con el siguiente texto:

Solicitudes Ley Garantía 2008					
	Nº Solicitudes realizadas	Pacientes que han hecho efectivo derecho LG	Nº de solicitudes denegadas ⁽¹⁾	Nº pacientes que renuncia al certificado ⁽²⁾	Nº Solicitudes dejadas sin efecto ⁽³⁾
IQ	485	395	4	33	53
1ª Consultas Especializadas	44	34	3	7	0
Pruebas Diagnósticas	8	7	0	1	0
TOTAL	537	436	7	41	53

⁽¹⁾ Denegadas: no reúnen los requisitos establecidos en la Ley de Garantía

⁽²⁾ Pacientes que una vez recibido el certificado, renuncian a ejercer el derecho.

⁽³⁾ Se consideran solicitudes dejadas sin efecto aquellas que han sido anuladas por haberse programado la intervención quirúrgica en centro propio o haberse rechazado por centros privados."

NÚMERO DE PACIENTES QUE HAN HECHO EFECTIVO EL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA ENTRE ENERO DE 2008 Y ENERO DE 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0732]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0732]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0732, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, publicada en el BOPCA nº 204, de 29.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----"

Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita Nº 731,732 y 733, formuladas por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de pacientes que han solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009", "número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009", "número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto entre enero de 2008 y enero de 2009", con el siguiente texto:

Solicitudes Ley Garantía 2008					
	Nº Solicitudes realizadas	Pacientes que han hecho efectivo derecho LG	Nº de solicitudes denegadas ⁽¹⁾	Nº pacientes que renuncia al certificado ⁽²⁾	Nº Solicitudes dejadas sin efecto ⁽³⁾
IQ	485	395	4	33	53
1ª Consultas Especializadas	44	34	3	7	0
Pruebas Diagnósticas	8	7	0	1	0
TOTAL	537	436	7	41	53

⁽¹⁾ Denegadas: no reúnen los requisitos establecidos en la Ley de Garantía

⁽²⁾ Pacientes que una vez recibido el certificado, renuncian a ejercer el derecho.

⁽³⁾ Se consideran solicitudes dejadas sin efecto aquellas que han sido anuladas por haberse programado la intervención quirúrgica en centro propio o haberse rechazado por centros privados."

NÚMERO DE CERTIFICADOS DE GARANTÍA EXPEDIDOS Y DEJADOS SIN EFECTO ENTRE ENERO DE 2008 Y ENERO DE 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0733, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 204, de 29.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

[7L/5300-0733]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0733]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----"

Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita N° 731,732 y 733, formuladas por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de pacientes que han solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009", "número de pacientes que han hecho efectivo el derecho a la garantía de atención sanitaria especializada entre enero de 2008 y enero de 2009", "número de certificados de garantía expedidos y dejados sin efecto entre enero de 2008 y enero de 2009", con el siguiente texto:

Solicitudes Ley Garantía 2008					
	Nº Solicitudes realizadas	Pacientes que han hecho efectivo derecho LG	Nº de solicitudes denegadas ⁽¹⁾	Nº pacientes que renuncia al certificado ⁽²⁾	Nº Solicitudes dejadas sin efecto ⁽³⁾
IQ	485	395	4	33	53
1ª Consultas Especializadas	44	34	3	7	0
Pruebas Diagnósticas	8	7	0	1	0
TOTAL	537	436	7	41	53

⁽¹⁾ Denegadas: no reúnen los requisitos establecidos en la Ley de Garantía

⁽²⁾ Pacientes que una vez recibido el certificado, renuncian a ejercer el derecho.

⁽³⁾ Se consideran solicitudes dejadas sin efecto aquellas que han sido anuladas por haberse programado la intervención quirúrgica en centro propio o haberse rechazado por centros privados."

NÚMERO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS CON CARGO AL DERECHO DE GARANTÍA PREVISTO EN LA LEY 7/2006, DE 15 DE JUNIO, ENTRE ENERO DE 2008 Y ENERO DE 2009 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0734]

Calificación previa de contestación

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por

[7L/5300-0734]

el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 7L/5300-0734, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de intervenciones quirúrgicas realizadas con cargo al derecho de garantía previsto en la ley 7/2006, de 15 de junio, entre enero de 2008 y enero de 2009 y otros extremos, publicada en el BOPCA n° 204, de 29.01.09, de la que esta Presidencia ha efectuado calificación previa de acuerdo con lo dispuesto por Resolución de esta Presidencia de 24 de octubre de 2007 (BOPCA n.º 23, de 25.10.2007)

Santander, 5 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, se acuerda:-----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita N° 734, formulada por Dña. Mª José Saenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, "número de intervenciones quirúrgicas realizadas con cargo al derecho de garantía previsto en la Ley 7/2006, de 15 de junio, durante el periodo comprendido entre enero de 2008 y enero de 2009 , con indicación expresa de los distintos centros sanitarios privados y número de intervenciones realizadas en cada uno de ellos", con el siguiente texto:-----

IQ REALIZADAS CON CARGO AL DERECHO DE GARANTÍA	
	IQ POR CENTRO CONCERTADO
CIENCIAOFTAL (Santander)	25
H.SANTA CLOTILDE (Santander)	3
H. FELIPE II (Valladolid)	104
H. CAMPO GRANDE (Valladolid)	71
H. QUIRÓN DONOSTIA (San Sebastián)	73
POLICLÍNICA GUIPÚZCOA (San Sebastián)	68
H. RUBER INTERNACIONAL (Madrid)	1
H. VIRGEN DE LA PALOMA (Madrid)	5
CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA (Pamplona)	10
H. REYES CATÓLICOS (Burgos)	3
H. RECOLETAS (Burgos)	8
H.RECOLETAS (Palencia)	15
NO CONCERTADO	9
TOTAL	395"



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)